

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

JCMR / RSM / IAV / RSM / cor.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

DECRETO EXENTO Nº 1480
CAUQUENES, 10 MAR 2017

- 1.-Lo acordado en el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nº 10 de fecha 07.03.2017.
- 2.-Certificado Nº 103 de Secretaría Municipal de fecha 07 de Marzo de 2017.
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.-El Dictamen Nº36.089 del 04.10.1988 de la Contraloría General de la República.
- 5.-Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Aprobación del nombramiento de Calles y Pasajes de Villa Los Angeles.-

DECRETO :

1º DENOMINASE, el nombre de Calles y Pasajes de Villa Los Angeles, que a continuación se indican:

- Calle 1 : ANGEL DANIEL
- Calle 2 : ANGEL RAFAEL
- Calle 3 : ANGEL GABRIEL
- Calle 11 Proyectada : ANGEL MIGUEL
- Pasaje 1 : PASAJE NURIEL
- Pasaje 2 : PASAJE REIYEL
- Pasaje 3 : PASAJE ROCHEL
- Pasaje 4 : PASAJE HARAHEL

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Correos de Chile.
- Serviu.
- Hospital Cauquenes.
- Dirección de Salud Comunal
- Comisaría Cauquenes.
- Investigaciones.
- 1º, 2º, 3º Compañía de Bomberos.